

**1157. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE UNIDADES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A. (INMUSA).**

### **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Resolución del Consejo de Administración de fecha 4 de diciembre de 2017, por el que se anuncia el procedimiento de contratación de denominado **“SUMINISTRO DE UNIDADES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A. (INMUSA).”**

#### **Objeto del contrato.**

Objeto del Contrato: Constituye el objeto del contrato, el **SUMINISTRO CATORCE EQUIPOS INFORMATICOS** consistente en unidades de software y hardware informático para las dependencias de INMUSA, en los términos que se detallan en el **Anexo 1** de prescripciones técnicas.

División en lotes: NO.

Código CPV: 30200000-1.

Necesidades administrativas a satisfacer mediante contrato: Las referidas en el objeto del contrato.

#### **Órgano de contratación.**

Consejo de Administración de INMUSA.  
Dirección: General Macías, 11. 1º Izquierda  
Ciudad: Melilla (Código postal: 52001)  
Dirección de Internet: <http://www.inmusa.es>  
Correo Electrónico: [administración@inmusa.es](mailto:administración@inmusa.es)

#### **Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.**

El presupuesto máximo de licitación ascenderá a **28.000,00€ (VEINTIOCHO MIL EUROS), IPSI excluido.**

**Crédito:** El cumplimiento de las obligaciones económicas que se deriven para INMUSA del contrato regulado por este Pliego, se atenderán con cargo al crédito que, suficiente y adecuado, existe en los presupuestos del año 2017 y existirá, en su caso, en los del 2018.

#### **Plazo de ejecución.**

Duración: La ejecución del contrato se iniciará a partir del día de su formalización y su duración máxima es un mes, en los términos dispuestos por el Pliego de Prescripciones Técnicas incluido como Anexo 1 al presente Pliego